

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

APRUEBA MODIFICACION CONTRATO DE
LA OBRA: "REPOSICION PAVIMENTO
ASFALTICO DOMEYKO, VALLENAR".

VALLENAR, 30 AGO. 2016

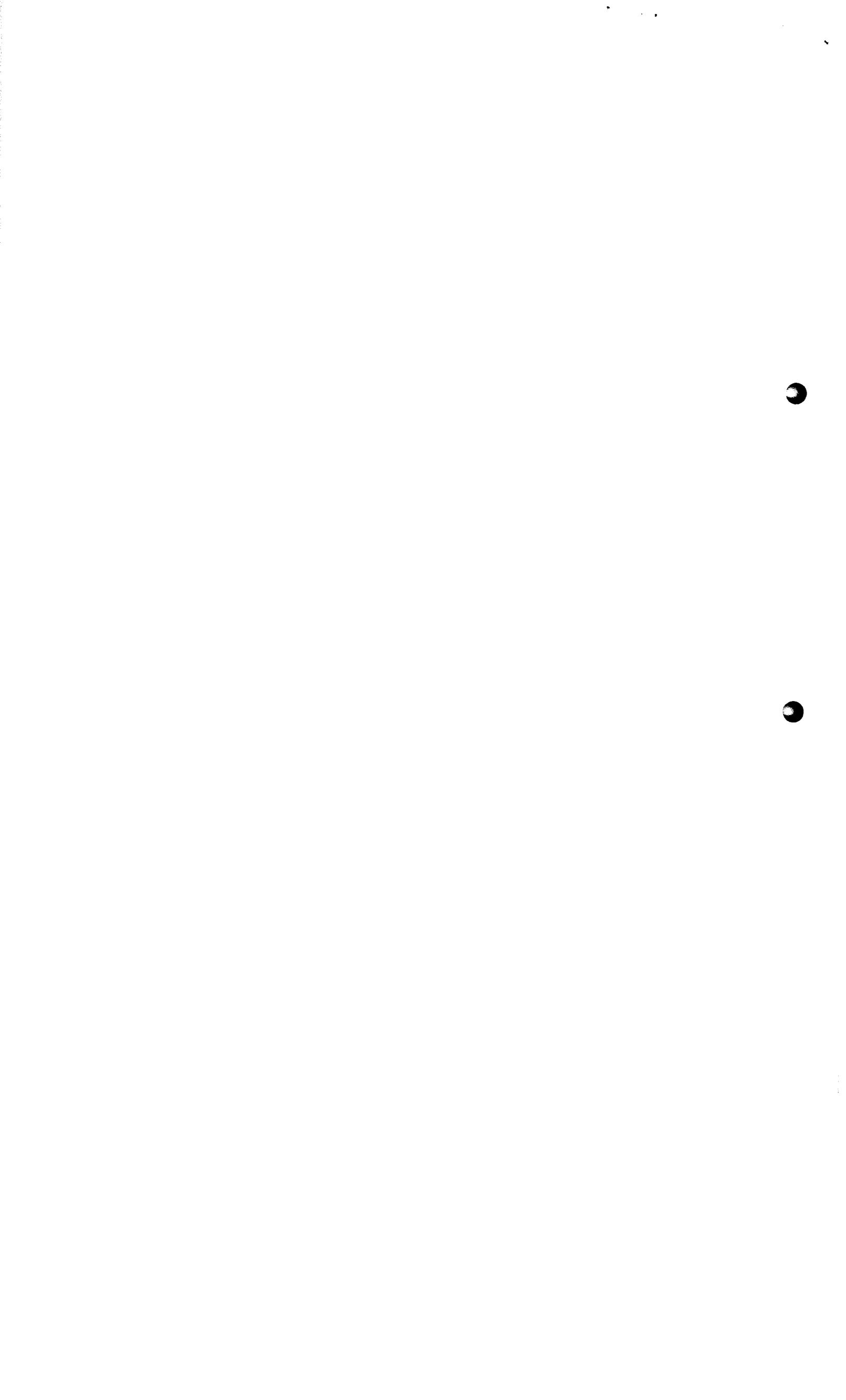
DECRETO EXENTO N° 2594

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 557 de fecha 18 de Febrero del 2016, que acepta y aprueba contrato de ejecución de la obra "REPOSICION PAVIMENTO ASFALTICO DOMEYKO, VALLENAR".
- El Decreto Exento N° 1070, de fecha 02 de Mayo del 2016, mediante el cual se regulariza designación de I.T.O.
- Memo N° 88, de fecha 17 de Agosto del 2016, de Jefe de Ejecución y Proyectos D.O.M, mediante el cual se sugiere aumento de Obra.
- Prov. 301, mediante la cual se autoriza aumento de obra.
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.596 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

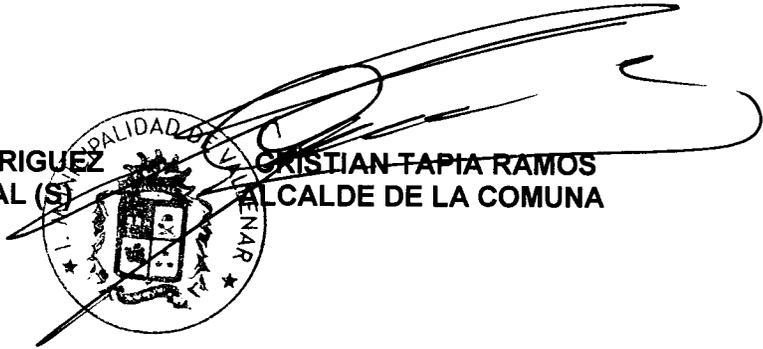
- 1.- APRUEBASE la modificación contractual, de fecha 26 de Agosto del 2016, de la obra "REPOSICION PAVIMENTO ASFALTICO DOMEYKO, VALLENAR", consistente en la ampliación del plazo de ejecución de la obra en 30 días, quedando como nueva fecha de término contractual el 26 de Septiembre del 2016.



- 2.- En virtud de la ampliación de plazo, el monto contractual de la obra, , no se modifica.
- 3.- El contratista no deberá tomar una nueva boleta de garantía, en esta ocasión, debido a que la existente cumple con el monto necesario.
- 4- Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Vallenar, Tercera Región.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA



DISTRIBUCION:

- GORE Atacama.
- División de Administración y Finanzas GORE.
- Contraloría Regional Atacama.
- D.O.M (2).
- Administrador Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección de Ases. Jurídica.
- SECPLA.
- Arch. Of. de Partes. ✓
- Contratista.

CHTR/JVR/MMY/GGC/ggc.

